

AUTO SUSTANCIACIÓN No. **235**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), septiembre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Allegada a esta dependencia por parte del apoderado la notificación por aviso realizada a los demandados dentro del presente proceso Verbal de declaración de unión marital de hecho, promovido a través de apoderado judicial por el señor MARIO ORLANDO VIVAS OSPINA en contra de la señora LUZ KARIME MUÑOZ E INDETERMINADOS; no será tenida en cuenta toda vez que primeramente no se realizó la respectiva citación para notificación personal a los demandados, por lo tanto, primeramente se deberá realizar la notificación personal.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

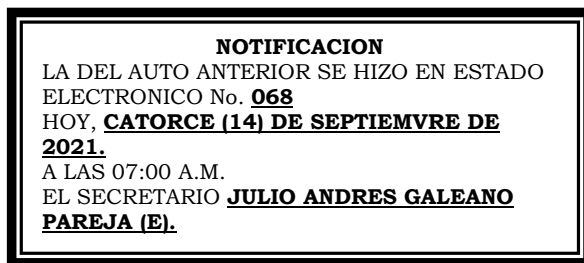
R E S U E L V E:

1º) SOLICITAR a la parte demandante que se realice la notificación personal a los demandados en el proceso.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

km



Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6acd57a4abc75481442fffba0333402bd8f4c6085c825cee18572d4e2902fa26

Documento generado en 13/09/2021 02:55:58 PM

Rad. 76-111-31-10-002-2021-00093-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Constancia secretarial

14 de septiembre de 2021

nos permitimos informar que la anterior anotación quedará sin efecto alguno toda vez que debido a problemas de conexión anunciado en comunicado número 01 del 14 de septiembre de 2021, emitido por la unidad de informática de la dirección ejecutiva de administración judicial; se imposibilitó la publicación del estado N°68 con fecha del 14 de septiembre de 2021, por tanto, el estado N°68 será publicado y surtirá efectos en fecha del 15 de septiembre de 2021.

Secretario.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

JULIO ANDRES GALEANO PAREJA (E)



COMUNICADO No. 1
FALLA MASIVA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD 14/09/2021

Bogotá, 14 de septiembre de 2021, 9:00 AM

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite informar a los servidores judiciales que hacen uso del servicio de Conectividad de la Rama Judicial, que desde la madrugada de hoy 14 de septiembre de 2021 se ha presentado un incidente o falla masiva en los servicios de conectividad y navegación a Internet en las sedes de la Rama Judicial a Nivel Nacional y algunos servicios relacionados.

La información de la que disponemos por parte del proveedor CenturyLink de Colombia S.A. prestador del servicio de conectividad de la Nación–Consejo Superior de la Judicatura, indica que hay cortes en el anillo de fibra en la ciudad de Bogotá:

"Presentamos actualmente un evento masivo por corte de fibra en el anillo de transporte que afecta los canales principales de la red del CSJ. Nuestro personal se encuentra trabajando con máxima prioridad en las reparaciones necesarias para reestablecer el servicio.

El incidente se presentó en horas de la madrugada y desde el primer momento nuestro equipo de soporte trabajó en el diagnóstico de la falla.

No tenemos aun un tiempo estimado, pero estamos atentos a informar los avances."

Lo anterior, se ha experimentado en nuestra red como una interrupción temporal de los servicios informáticos hacia los usuarios finales al interior de las sedes judiciales, en particular, del servicio de conectividad, Internet y aquellos relacionados.

Desde que se presentó el incidente, la Unidad de Informática ha estado requiriendo al proveedor la pronta solución de éste, y continuará haciéndolo hasta ese momento.

Lamentamos los inconvenientes que este hecho esté generado y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para que se reestablezca el servicio en las próximas horas.

Agradecemos su comprensión.

Unidad de Informática
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial